



MENDOZA, **12 MAY 2023**

VISTO:

El TRAM-SUDOCU N° 12429/2023, en el que Coordinador de Servicios Od. Franco Martín MOREL POLICANO, solicita la ampliación de la carga horaria del personal del S.I.D. durante el mes de mayo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Od. MOREL POLICANO informa que con el inicio de las actividades clínicas por parte de los alumnos de grado y teniendo en cuenta que para la toma de pacientes tanto en la materia Integrada I, II y Prótesis Completa, es necesario realizar una radiografía panorámica, se da la coincidencia de que el sistema de turnos para realizar estudios de imagen diagnóstica por parte del S.I.D se encuentra completo en el transcurso del mes de mayo, impidiendo a los alumnos comenzar sus clínicas de manera inmediata.

Que, planteada esta situación, se propone un trabajo a contrarreloj para brindar esta atención de manera eficaz, Es por eso que junto con la Coordinadora del Servicio de Imagen Diagnóstica, Dra. Adriana Poletto, se idea un plan para afrontar esta situación.

Que se proponen varios ítems conforme al siguiente detalle:

- Crear una franja horaria durante el mes de **MAYO**, para darle prioridad a los alumnos del grado y a sus pacientes para realizar las panorámicas:

- Lunes de 15.30 a 17 hs.

- Martes de 9 a 11 hs y de 13.30 a 15 hs.

- Viernes de 9 a 11 hs.

- Reprogramación de turnos preasignados en esos horarios.
- Colaboración con la carga de los archivos digitales en Historias Clínicas, por parte de colaborador de Informática. La persona propuesta es el Sr. Nicolas Garcia.
- Ampliación del horario por parte de los operadores (30 minutos extras)
- Límite de prestaciones por franja horaria (se limita a un máximo de 8 a 10 panorámicas debido a la complejidad de carga en Historia clínica)
- Los pacientes deben pasar por Admisión de manera obligatoria para entrar en el sistema de turnos

Que, debido al esfuerzo por parte del Servicio, una vez finalizado y regularizada la situación de los alumnos (se calcula 3 a 4 semanas), se propone, que el personal afectado y que realice esa carga horaria extra (30 minutos más aproximadamente por franja horaria), en el mes de **JUNIO**, pueda compensarlo con el retiro voluntario del Servicio 30 minutos antes, siendo comunicado con anticipación para no dar turnos en ese horario;

Por ello y conforme con lo aprobado en su sesión de fecha 9 de mayo en curso y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

Res. N° 105

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO



ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta del Coordinador de Servicios, autorizando al personal del Servicio de Imagen Diagnóstica (S.I.D.) a cumplir diariamente 30 minutos extras de su carga horaria habitual, durante el mes de mayo, los cuales serán compensados durante el mes de Junio y en un todo conforme con lo detallado en los Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados y a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

### **RESOLUCIÓN Nº 105**

AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO